

Despacho Comisorio
2022-425-02

Constancia de Secretaría: Manizales, 15 de febrero de 2023. Paso a Despacho de la señora Juez el Despacho Comisorio procedente del Juzgado Cuarto de Familia del Circuito de Manizales.

Se informa a la señora juez que el Juzgado Cuarto de Familia de Manizales, comunicó el levantamiento de la medida de embargo que obra sobre el establecimiento de comercio denominado STILO BOUTIQUE objeto de secuestro.

Sírvase Proveer,



HENRY MARTÍNEZ PACHECO

Oficial Mayor

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, quince (15) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Vista la constancia secretarial, devuélvase sin diligenciar el Comisorio No 013 al Juzgado Cuarto de Familia del Circuito de Manizales, Caldas, toda vez que, mediante providencia del 8 de febrero de la presente anualidad, el Juzgado levantó la medida de embargo y secuestro sobre el establecimiento de comercio denominado STILO BOUTIQUE propiedad de la demandada.

NOTIFÍQUESE

JOHANNA PAOLA MASCARIN TORRES
JUEZ – e-

Firmado Por:
Johanna Paola Mascarín Torres
Juez
Juzgado Municipal

Auto notificado por estado No. 21 del 16 de febrero de 2023

Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **27d0b2893a83a512bf0394dde4e433ce7c1e20b7505ffd1296433e84cb24ca33**

Documento generado en 15/02/2023 06:17:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>